



‘Saben que juzgadores pueden detener atraco’

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de oposición consideraron ayer que la iniciativa presentada este martes por Morena para impedir que las reformas constitucionales sean impugnables, es un reconocimiento de que la Suprema Corte de Justicia sí tiene facultades para entrar al análisis de los recursos en contra de la reforma judicial.

José Elías Lixa, vicecoordinador del PAN, recordó que según la mayoría, la Constitución prohíbe impugnar reformas constitucionales.

No obstante, dijo, ahora presentan una iniciativa que prohíbe lo que ya habían dicho que está prohibido.

“Qué curioso que ellos decían que la Constitución ya prohíbe y tienen que ir a la Constitución a poner una prohibición. Lo que están haciendo es aceptar que hoy la Corte sí tiene facultades para entrar al asunto y echar abajo esta reforma”, indicó.

Lo que procede ahora, agregó, es que los ministros echen abajo la reforma, tras el reconocimiento del régimen de que están puestas las reglas para que así sea.

Lixa advirtió que la iniciativa suscrita por los coordinadores de Morena en el Senado, Adán Augusto López, y en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, es retrógrada y contraria a la progresividad de los derechos humanos.

“El primer artículo lo primero que dice es que no puede haber control de convencionalidad en este país, entonces qué otras partes, qué otros Estados van a querer formar parte de un tratado con México, si México les puede cambiar las reglas una vez firmado”, indicó.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, adelantó que su bancada votaría en contra de la reforma, porque contraviene la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, la cual fue votada por unanimidad, incluidos varios personajes que hoy están en Morena.

“Ellos saben que los jueces y ministros pueden detener este atraco que se hizo con la reforma constitucional que ellos votaron, y por eso están poniendo sobre la mesa esta contrarreforma”, advirtió.